

Santa Cruz, 16 de Febrero del 2023.-

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°187 del Director Escuela Luis Oyarzun Peña, solicitando la "Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Luis Oyarzun peña"
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 173 de fecha 12.01.2023, que llama a Propuesta Pública.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.°61 de fecha 12.01.2023.
6. Acta de Evaluación de fecha 15.02.2023.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir la compra de **"Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Luis Oyarzun peña"**
2. Qué, los oferentes no cumplen con oferta técnica de los productos solicitados en las Bases Administrativas y Bases técnicas .

DECRETO EXENTO N° 794

1. **DECLARESE DESIERTA**, el llamado a Propuesta Pública denominada: " **Adquisición de Instrumentos Musicales Escuela Luis Oyarzun peña**", ID N° 3863-32-LE23 de acuerdo a lo expuesto en los considerando N°2.
2. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese En El Portal www.Mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

Alcalde